Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 242 - Jueves, 17 de diciembre de 2020

página 140

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1334/2018. (PP. 2790/2020).

NIG: 4109142120180051996.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 1334/2018. Negociado: 1M.

Sobre: Posesión (Art. 430-466 CC).

De: Buildincenter, S.A.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Ignorados ocupantes C/ Fray Serafín Madrid, núm. 1, P.3, PO.B, Barriada del

Polígono Norte, Sevilla.

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: Juicio Verbal 1334/18-1M.

Juzgado de Primera Instancia Núm. Cinco de Sevilla.

C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 2.ª

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Fray Serafin Madrid, núm. 1, planta 3.ª, puerta B, de Sevilla. Plazo para interposición de recurso: 20 días.

En Sevilla, a once de noviembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

